

dotaciones y equipamientos que requería el núcleo. Por ello, el Ayuntamiento lidera la gestión pero dejándose abierta la participación de los ciudadanos, y se opta por un sistema de ejecución pública por cooperación, en el que la Administración actuante ejecuta las obras de urbanización y desarrolla la actuación, con cargo a los propietarios, que aportan el

suelo de cesión obligatoria y gratuita y permiten la ocupación de terrenos necesarios para la ejecución de las obras de urbanización.

Las características y cuantificación de dicha Unidad de Actuación se recoge en su correspondiente Ficha incluida como anexo al presente documento.

DELIMITACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN UA.1 CALETA DE FAMARA



Sección 1ª

Ordenanza Islands Home

Artículo 102.- Ámbito de aplicación.

El ámbito de aplicación de la presente ordenanza se circunscribe al suelo urbano de la Urbanización Islands Home.

Artículo 103.- Condiciones generales.

1. La ordenación pormenorizada de esta zona se ajustará a lo dispuesto por el planeamiento municipal vigente, que clasifica la totalidad del suelo adscrito como urbano consolidado, con usos globales re-

sidencial y turístico, este último limitado exclusivamente a la capacidad y modalidad de los establecimientos actualmente autorizados que se recogen en los cuadros adjuntos y se grafían en el correspondiente plano de ordenación pormenorizada (N.5.4.2).

2. Sistema de Ordenación que corresponde a este ámbito de ordenación es el desarrollo en edificio aislado con tipología básica de edificio exento.

3. A modo de resumen de las características de cada una de las parcelas de que se compone la urbanización se incorporan los siguientes cuadros resúmenes, en el que constan los principales parámetros urbanísticos de ordenación.